



EDITORIAL

LO QUE PASÓ Y LO QUE SE VIENE

HECHOS



DECRETOS LEGISLATIVOS: AGUA Y SANEAMIENTO

ACTUALIDAD



- EL COBRE REGRESA CON FUERZA
- UNÁMONOS AL BOOM DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ECONOMÍA



LAS MYPE Y EL GOBIERNO: SOCIOS ESTRATÉGICOS

COMERCIO EXTERIOR



¡LOS TLC SÍ FUNCIONAN!

¿SABÍAS QUE...



...LOS TLC INCLUYEN DISPOSICIONES PARA ENFRENTAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN INTERNACIONAL?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Lo que pasó y lo que se viene

2016 fue un año de cambios importantes, no solo en nuestro país, sino también en lo que respecta al escenario geopolítico mundial. A nivel interno, luego de un proceso electoral democrático, elegimos un nuevo presidente que ha traído esperanza, confianza y un equipo de primer nivel, que viene liderando importantes reformas para reactivar la economía y una renovada visión del Estado al servicio del ciudadano. A nivel global, el triunfo del *Brexit*, la desaceleración de la economía china, la elección de Trump en los EE.UU. y la escalada de atentados en diversas partes del mundo cambian, sin duda, el panorama para este año.

El dinamismo alcanzando por las exportaciones peruanas en 2016 rompe finalmente con una tendencia negativa que venían registrando nuestros envíos desde 2012. Es probable que estas cierren el año con un crecimiento del 5%, impulsado por el desempeño de las exportaciones mineras, que lideran la canasta exportadora. Por su parte, el agro, la estrella, mantuvo su dinamismo y consolidó mercados, así como amplió la oferta de productos. Todo esto, de la mano de una caída de las importaciones, cerraría el año 2016 con una leve recuperación de la balanza comercial.

En 2017, con proyectos como Las Bambas, Cerro Verde y Toromocho, se impulsarían aún más las exportaciones mineras, siempre que se tenga un Estado más cercano, que lleve servicios y que, por supuesto, trabaje en la prevención de conflictos y el respeto a la ley y la inversión privada. Las agroexportaciones mantendrán su dinamismo, lo que generará más valor y empleo formal, pero todavía su peso en las exportaciones totales (14%) no se compara al de las exportaciones mineras. En cuanto a mercados, este año requerirá de capacidad para responder a los cambios de demanda generados por el nuevo escenario político-comercial en los EE.UU., una Europa con *Brexit* y una China que crece a menores tasas. Al final, esperamos que en 2017 las exportaciones registren un crecimiento de entre el 5% y el 6%.

Consciente de lo anterior, ComexPerú seguirá impulsando una agenda de comercio exterior que busque la apertura de nuevos mercados (India, definición del TPP, entre otros), el fortalecimiento de las oficinas comerciales, la modernización de las entidades y organismos al servicio del comercio exterior (Senasa, Digemid, Digesa), la transformación del Callao en una zona logístico-portuaria, la mejora de la infraestructura logística, la implementación de una reforma laboral orientada a la flexibilización del régimen, entre otros temas.

Con esta agenda comercial específica, enmarcada en el proceso de simplificación administrativa y tributaria que el Gobierno viene implementando, somos optimistas de que en 2017 se reactivará la economía peruana, la actividad empresarial y la generación de empleo formal en nuestro país.

Desde ComexPerú estamos listos para seguir trabajando juntos y liderando reformas en este nuevo año.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Jorge Zavala Delgado
José Cruzado Valladares
Melissa García Campos
Andrea Barletti Cier

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad


Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 15011699-0268

 volver al índice



Decretos legislativos: agua y saneamiento

No obstante el desempeño de nuestra economía en los últimos años, la falta de infraestructura física y el déficit en la calidad de la actualmente existente continúan siendo temas desafiantes para nuestro país. Uno de los sectores en los que más se refleja esta carencia es en el de agua y saneamiento: de acuerdo con el Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025, elaborado por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (Afin) y la Universidad del Pacífico, la brecha en este sector asciende a US\$ 12,252 millones, casi un 8% de la brecha de infraestructura total.

Si bien, en 2016, la inversión pública en agua y saneamiento representó un 11.6% de la inversión pública total (tercer sector prioritario, luego de los de transporte y educación), la cobertura de este servicio es del 86%, por debajo del promedio de América Latina (97%). Recordemos que la mejora y la ampliación en la cobertura de estos servicios constituyen la primera línea de acción política del Gobierno en su lucha contra la pobreza, debido a la incidencia que tienen en la salud y la calidad de vida de la población, así como en la productividad y el desempeño de la economía en su conjunto.

En las últimas semanas, este problema ha gozado de protagonismo entre la opinión pública como resultado de la publicación de los 112 decretos legislativos, cinco de los cuales se enfocan en la reestructuración y mejora de los servicios de agua y saneamiento. De acuerdo con el titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Edmer Trujillo, la delegación de facultades ayudará a tener un marco legal que permitirá trabajar con celeridad las dos líneas de trabajo anunciadas desde el inicio del gobierno: la ejecución de más obras y el fortalecimiento de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS).

Según el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), a la fecha, la administración y provisión del agua se encuentra en manos de las EPS (que son, en su mayoría, propiedad de municipios). De acuerdo con la literatura, este modelo de gestión ha demostrado ser deficiente e insostenible, principalmente por 3 razones: escala y alcance, solvencia económica e infraestructura inadecuada. En primer lugar, existen alrededor de 50 EPS que brindan servicios a solo el 63% de la población total, debido a que muchas son operadoras atomizadas sin alcance regional. En segundo lugar, existe una amplia diferencia entre el volumen producido y facturado; así, se calcula que un 36% es agua no facturada y que solo el 50% de estas empresas son rentables. Finalmente, la mayoría cuentan con infraestructura en malas condiciones, por lo que no son capaces de proveer servicios de calidad. Por ejemplo, el MVCS calcula que solo el 62% del desagüe captado por las EPS llega a plantas de tratamiento.

Para hacer frente a este problema, se ha promulgado la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Decreto Legislativo N.º 1280), que promueve la integración de los prestadores de servicios de saneamiento (fusiones), la integración de sus operaciones y procesos, y prohíbe su desintegración. Asimismo, busca consolidar la independencia y autonomía empresarial de las prestadoras frente a los municipios, y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas tanto de las EPS como de las entidades sectoriales. En pocas palabras, favorece la eficiencia, al priorizar el aprovechamiento de las economías de escala, la modernización de la gestión y la aplicación de tecnologías, lo que promueve, a su vez, la participación privada (mediante APP), no solo para optimizar la inversión, sino también para mejorar la gestión empresarial.

Por su parte, el Decreto Legislativo N.º 1284 establece la creación del Fondo de Inversión Agua Segura (FIAS), con el objetivo de financiar estudios de preinversión y proyectos de inversión, así como la reposición y el mantenimiento de activos de los prestadores de servicios de saneamiento. Asimismo, contempla entre sus fuentes de recursos a las AFP y otros inversionistas institucionales, estrategia recomendada por los potenciales efectos positivos para el Estado, las AFP y sus afiliados. Cabe resaltar que, para que estas inversiones sean atractivas para las carteras privadas, se requiere rentabilidad, por lo que existirían incentivos a una gestión más eficiente. Más aún, la instauración de este nuevo fondo, así como la del Régimen de Apoyo Transitorio deberían compensar las deficiencias presupuestales privadas del sector y fomentar la mejora de la infraestructura y la calidad del servicio.

La Ley de Presupuesto 2017 contempla alrededor de S/ 5,646 millones para agua y saneamiento, que serán destinados a los Gobiernos central, regionales y locales. Así, hasta el momento, el MVCS cuenta con un presupuesto institucional modificado (PIM) de cerca de S/ 4,566 millones, cifra ambiciosa frente al presupuesto de otros años. En efecto, el mismo fue de S/ 1,396 millones en 2015 y de S/ 863 millones en 2016, de los cuales se ejecutó solo un 64% y un 70.5%, respectivamente.

No se puede negar que el compromiso de la nueva administración con esta reforma es prometedor; sin embargo, habrá que esperar los resultados para determinar si estas nuevas propuestas son suficientes para cerrar la brecha en infraestructura y ampliar la cobertura de agua potable de calidad y alcantarillado, a través de empresas organizadas que provean el servicio de manera eficiente, sostenible y continua.

Las acciones para mejorar el sector agua y saneamiento deben seguir orientadas hacia tres ejes: i) simplificación de procesos y normativa que impacte en inversión, financiamiento y gestión para la agilización de inversión pública y privada; ii) eficiencia en la inversión y el gasto público; y iii) reestructuración, fortalecimiento y modernización de las EPS, para la mejora no solo en infraestructura sino en administración.



El cobre regresa con fuerza

Luego de dos años difíciles para el sector de los metales, debido a la caída en sus precios, se ha iniciado una importante recuperación que permite augurar un muy buen año para el desempeño de esta industria. Específicamente, el cobre se proyecta como el *commodity* que tendrá el mejor desempeño este 2017, lo que resulta ampliamente beneficioso para nuestro país, dada su importante producción cuprífera.

Según las últimas cifras del Ministerio de Energía y Minas (Minem), en el periodo enero-noviembre de 2016, se extrajeron en el país 2.15 millones de toneladas métricas finas (TMF) de cobre, lo que reflejó un crecimiento del 42% respecto al mismo periodo del año anterior. Dicho resultado revela que el cobre ha logrado un sobresaliente desempeño en el país durante el último año y se espera que en 2017 se mantenga esta tendencia.

Asimismo, este nivel de producción nos situó por primera vez, en 2016, como el segundo productor mundial de cobre, por delante de China que antes ocupaba ese lugar. Recordemos que en 2015, detrás de Chile, que ocupó el primer lugar del *ranking* con 5.7 millones de TMF, se encontraban China, con 1.8 millones de TMF, y luego el Perú, con 1.6 millones de TMF. Sin embargo, todo indica que la producción peruana superó a la china en 2016 y nos dio el segundo lugar de la lista.

Como ya mencionamos, este buen escenario para el cobre se ha visto favorecido en los últimos meses por una recuperación en su precio, luego de dos años de caída. Actualmente alcanza los US\$ 5,500 por tonelada métrica (TM), luego de estar a un nivel menor a los US\$ 5,000 por TM durante la mayor parte de 2016, según los datos de la Bolsa de Metales de Londres. Este aumento vendría impulsado por una mayor demanda por parte de China, el mayor país importador de cobre, que actualmente abarca aproximadamente el 45% de la demanda mundial, según International Copper Study Group.

DEPARTAMENTOS CUPRÍFEROS LÍDERES

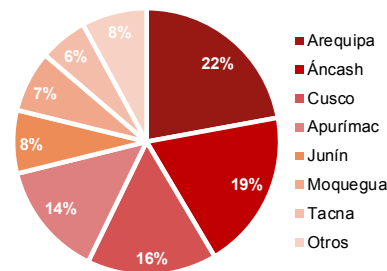
Los departamentos de nuestro país que mostraron un mejor desempeño en lo que a producción de cobre se refiere fueron Arequipa, Áncash, Cusco y Apurímac. El primero se posicionó como el principal departamento cuprífero, ya que concentró un 22% de la producción nacional. Su extracción alcanzó 476,492 TMF en el periodo enero-noviembre de 2016, con un crecimiento del 123.41% respecto al mismo periodo del año anterior. Ello gracias a la Minera Cerro Verde, cuya producción alcanzó 474,762 TMF, un nivel muy elevado debido a su ampliación, que la ha convertido en la mina de cobre más importante del país en la actualidad. Además, se espera que en dicho departamento pronto se inicie la construcción de un nuevo proyecto llamado Zafranal, un yacimiento de cobre y oro que contribuiría a seguir aumentando la producción local.

En el segundo lugar se encuentra Áncash, cuya producción de cobre acumuló 417,234 TMF, principalmente gracias al aporte de la mina Antamina. Le sigue Cusco, que alcanzó un total de 338,930 TMF hacia noviembre con las minas Antapaccay y Constancia. En cuarto lugar se ubica Apurímac, debido a la operación de Las Bambas, que le permitió llegar a un total de 300,410 TMF, y que ha traído importantes beneficios para la región como mencionamos en el [Semanao N.º 874](#).

Luego de estos departamentos se encuentran Junín, Moquegua y Tacna, que están a la espera de iniciar las ampliaciones de las minas ubicadas en sus respectivas jurisdicciones, algunas ya programadas y otras en cartera, como lo indica el Minem.

No cabe duda de que, actualmente, el cobre es nuestro principal producto de exportación, dado que representa un 27% de las ventas totales. Recordemos que más de la mitad de las exportaciones del país corresponden a minerales y, por ello, su comportamiento marca la pauta de nuestra balanza comercial. En ese sentido, debemos prestar atención a la importancia de la recuperación del precio internacional y del desempeño local del cobre y, a su vez, aprovechar esta coyuntura de precios para seguir adelante con nuestros proyectos mineros, así como mantenernos precavidos ante cualquier posibilidad que implique su entrapamiento.

Producción de cobre en el Perú (enero-noviembre 2016)



Fuente: Minem. Elaboración: COMEXPERU.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice



Unámonos al *boom* de las energías renovables

La demanda por energía crece alrededor del mundo a pasos agigantados, en especial por aquellas fuentes renovables y sostenibles. Estas han cobrado especial importancia, sobre todo, en los países en desarrollo, los que están aumentando sus inversiones dirigidas a tecnologías limpias. Así, el año 2015 fue el primero en el que la inversión en energías renovables de los países en desarrollo superó a la de los países desarrollados.

Según el *Reporte de Tendencias Globales de las Inversiones en Energías Renovables en 2016*, elaborado por la Universidad de Frankfurt, en 2015 se produjo un récord de inversión global en energías renovables, con excepción de las grandes hidroeléctricas. Así, el monto fue de US\$ 285,900 millones, un 5% más que el año anterior. Dicho resultado se dio a pesar de la caída de los precios del petróleo, la cual protegió la posición competitiva de la generación de combustibles fósiles. De esta manera, la inversión global en la capacidad energética renovable (US\$ 265,800 millones) fue más del doble que la generación de nuevo carbón y gas (US\$ 130,000 millones), y evitó la emisión de 1.5 gigatoneladas de CO₂. Sin embargo, las fuentes nuevas y limpias solo contribuyen con un 10% del total de generación eléctrica.

Antes, el acceso a energías renovables era un lujo que solo podían financiar los países desarrollados. Esto ha cambiado debido a la reducción en sus costos de generación. Por ejemplo, el de la energía solar se ha reducido un 60% desde 2009. Asimismo, las fuentes renovables presentan una ventaja con respecto a los combustibles fósiles en materia de tiempo. Los parques eólicos pueden ser construidos en aproximadamente 9 meses y los parques solares, entre 3 y 6 meses, mientras que las plantas de carbón y gas toman varios años. La rapidez y menor costo de acceso a fuentes renovables han generado el significativo crecimiento de las inversiones de los países en desarrollo, que deben satisfacer una creciente demanda energética en el menor tiempo posible.

DESEMPEÑO DEL PERÚ Y SUS INVERSIONES

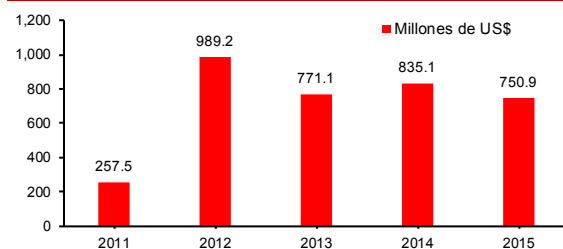
En el reporte *Climascopio*, elaborado por Bloomberg New Energy Finance, se presentan las condiciones para la inversión en energías limpias en 58 países en desarrollo de África, Asia y América Latina. En el *ranking* elaborado en este informe, liderado por Chile, China y Brasil, el Perú ocupa la posición 16. Esto nos ubica como la cuarta economía sudamericana más atractiva para invertir.

Dicho *ranking* está compuesto por 4 indicadores: i) marco habilitador; ii) inversión y financiamiento; iii) cadenas de valor, y iv) actividades de manejo de gases de efecto invernadero. El primero hace referencia a las regulaciones, la estructura y las condiciones de mercado requeridas para que un país atraiga inversiones, y en él ocupamos la posición 20. El segundo toma en cuenta el avance en energías renovables, pues los inversionistas son reacios a invertir en tecnologías poco exploradas; en este nos encontramos en la posición 23. El tercero considera todos los segmentos clave de las cadenas de valor, como los proveedores de servicios; aquí nos encontramos en la posición 24. Por último, el cuarto indicador hace referencia al estado, riesgo y potencial de los proyectos de compensación por emisiones de carbono; en este somos el quinto país mejor posicionado.

Según el mismo reporte, las subastas específicas, las cuales conceden contratos a quienes ofrecen la tarifa más baja por kWh para una tecnología dada, han sido las principales impulsoras de las energías renovables en nuestro país. Asimismo, el Perú es uno de los pocos países de Latinoamérica que cuenta con un objetivo obligatorio en materia de energía renovable, que es revisado cada 5 años. Por otro lado, nuestra capacidad de generación de energías renovables ha aumentado significativamente en la última década; sin embargo, el 70% de este crecimiento se concentró en hidroeléctricas de pequeña escala. Por tanto, el Perú necesita construir cadenas de valor significativas para otras tecnologías.

Nuestro potencial energético es alto y el clima de nuestro país para las inversiones es bastante bueno. Hoy en día, el 9% de nuestra energía proviene de fuentes renovables y esta cifra puede crecer si ampliamos nuestras inversiones en estas, más allá de las hidroeléctricas.

Inversión peruana en energías renovables 2011-2015



Fuente: Bloomberg Energy Finance. Elaboración: COMEXPERU.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646

@ INFO@BAELLA.COM

🌐 WWW.BAELLA.COM

◀ volver al índice



Las Mype y el Gobierno: socios estratégicos

En el Perú, la actividad empresarial se caracteriza mayormente por agrupar a unidades económicas heterogéneas en sus ventas, procesos de producción y nivel de tecnología empleado. Así, son las unidades más pequeñas de negocio las que cuentan con una posición predominante en nuestra economía, no solo debido al porcentaje de micro y pequeñas empresas (Mype) sobre el total, sino también en cuanto a la mano de obra empleada y el monto que generan en ventas.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2015, las Mype representaron un 94.1% de las empresas en el país y generaron ventas equivalentes a un 21.6% del PBI. Por otro lado, en el mismo año, emplearon a 7.7 millones de personas, un 45% de la población económicamente activa (PEA), cifra que llegó a su pico en 2010 al sumar 8.7 millones de personas.

Como mencionamos en el [Semanario N.º 855](#), un reto constante para el Gobierno y, particularmente, para el Ministerio de la Producción (Produce), es facilitar el desarrollo de las Mype con medidas que permitan asegurarles acceso a financiamiento y una mejora de su productividad, para que alcancen una mayor rentabilidad y que se refleje en una transición al sector formal.

Por ello, Produce y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) vienen implementando el programa “Compras a MYPERÚ”. Este programa, creado en 2009, busca influir positivamente en el dinamismo de la actividad económica e inversión de las Mype, para así fomentar su transición al sector formal y generar empleos directos. Mediante la compra directa de bienes y servicios de estas empresas por parte del Gobierno —no menor a un 40% de las contrataciones públicas— se logra crear un mercado competitivo para muchas de ellas y se facilita la transparencia de las compras estatales. Cabe resaltar que el programa está enfocado en las Mype dedicadas a las industrias productivas manufactureras.

De esta manera, como destaca el viceministro de Mype e Industria, Juan Carlos Mathews, entre 2009 y 2016 el mencionado programa pasó de beneficiar a 4,000 Mype a cerca de 14,000, las cuales han logrado proveer directamente un monto de S/ 827.1 millones al Estado. Así, aproximadamente 315,000 trabajadores de las Mype formales se han visto favorecidos por la iniciativa.

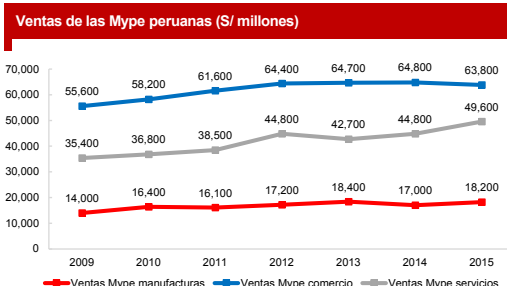
Si bien esta es una herramienta clave que genera una opción de mercado competitivo y rentable para las Mype (debido a que las compras se realizan mediante convocatorias públicas), e influye directamente en su proceso de formalización, no logra alcanzar todo su potencial. Ello se debe principalmente al alto nivel de informalidad que predomina en estas unidades empresariales, sobretodo en el sector extractivo/productivo.

De acuerdo con cifras de la Enaho, las Mype del sector extractivo y manufacturero contabilizaron un total de 842,696 empresas a nivel nacional. Además, realizaron ventas por S/ 18,000 millones, lo cual evidencia un crecimiento promedio anual de un 4.8% desde 2010, superior al crecimiento en ventas de las pertenecientes al sector comercio (+2.4%). Por otro lado, estas empresas emplearon a 1.5 millones de personas en 2015, casi un 20% de la PEA empleada por las Mype. Estas son algunas cifras que reflejan la verdadera magnitud de las Mype manufactureras en nuestra economía y muestran que aún existe un amplio margen de peruanos que pueden llegar a ser beneficiados por este tipo de iniciativas gubernamentales.

Como se ha mencionado, uno de los principales problemas que enfrentan las Mype es su alto grado de informalidad. En 2015, un 83% de ellas operaban en el sector informal al no contar con ningún tipo de registro de ventas ni estar registradas en la Sunat. En cuanto a las Mype manufactureras, un 81.7% son informales, cifra que se ha mantenido en un promedio del 86% desde 2009, es decir, más de 688,000 no pueden acceder a las iniciativas de desarrollo empresarial que el Estado ofrece.

Por esta razón, a pesar de que el programa “Compras a MYPERÚ” ha fomentado la inscripción de las Mype ante la Sunat y ante el Registro Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas (Remype), tan solo unas 222,142 se encuentran inscritas en dicho registro al cierre de 2016, lo que equivale a un 26.4% del total de las Mype manufactureras.

Este programa, junto con los decretos legislativos publicados recientemente por el Gobierno en materia de facilitación tributaria y burocrática, y reactivación económica, son herramientas fundamentales para lograr los objetivos de crecimiento, productividad y desarrollo planteados, así como para brindar mejores servicios públicos a los ciudadanos. Sin embargo, sus alcances muchas veces se encuentran con la pared de la informalidad. Por lo tanto, es necesario que el Estado y el sector privado sean socios estratégicos en beneficio del desarrollo económico del país.





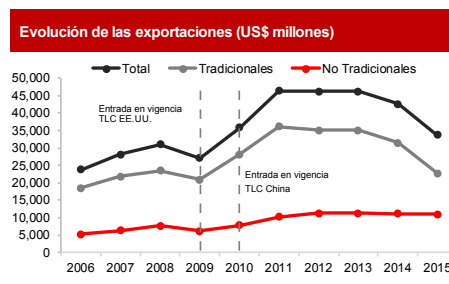
¡Los TLC sí funcionan!

Recientemente, la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales (Adifan) ha reiterado su posición en contra de los tratados de libre comercio (TLC), herramientas de apertura comercial que el Perú viene impulsando y adoptando a lo largo de la última década y que han beneficiado a miles de peruanos. Según recientes declaraciones de su presidente a los medios locales, los TLC no favorecen ni las exportaciones ni la creación de empleo. Nada más alejado de la realidad, pues estos acuerdos no solo han permitido ampliar nuestra oferta exportable y mejorar el acceso a importantes mercados de nuestros productos frente a sus competidores, tras la eliminación de barreras arancelarias, sino que, además, han impulsado la capacidad productiva de las empresas peruanas, al permitirles generar importantes ahorros en la importación de materia prima y bienes de capital, lo que las ha hecho más competitivas. Y algo no menos importante, han generado empleo y contribuido a la reducción de la pobreza.

Así, según información del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), gracias a los 18 acuerdos comerciales con los que contamos, que incluyen beneficios por parte de 53 países, el Perú exporta más de 4,500 productos al mundo. Asimismo, 15 productos peruanos ocupan los primeros 6 lugares del *ranking* mundial exportador, entre los que destacan productos del sector agrícola no tradicional como los espárragos, las paltas y los mangos, que difícilmente serían competitivos sin las condiciones de acceso que se obtienen a través de los acuerdos comerciales.

Cabe destacar que, en los últimos años, nuestras exportaciones crecieron a una tasa promedio anual del 3.9%. Más aún, las exportaciones no tradicionales, aquellas que incorporan un mayor valor agregado y generan más empleo, lo hicieron a una tasa del 8.4%, es decir, un crecimiento acumulado del 41.6% y 107.5% respectivamente, según cifras de la Sunat, lo que claramente contradice lo expuesto por Adifan.

El dinamismo y crecimiento de las exportaciones peruanas se debe principalmente a la política de apertura comercial adoptada por nuestro país, en la cual los acuerdos comerciales han jugado un importante rol. Así, desde la entrada en vigencia del TLC con EE.UU. (2009) y China (2010) hasta noviembre de 2016, nuestras exportaciones a dichos mercados —nuestros principales socios comerciales y que representaron un 40% del mercado— crecieron un 27.5% y un 56.1%, respectivamente. Más aún, gracias al TLC Perú-EE.UU., nuestras exportaciones no tradicionales hacia dicho país crecieron un 91.7%, y lo ubicaron como su principal destino. Cabe resaltar que, en el periodo enero-noviembre de 2016, dicho país representó un 57% y un 30% del mercado, para los sectores textil y agropecuario, respectivamente.



Precisamente, este último se ha visto ampliamente beneficiado por una adecuada gestión de los acuerdos comerciales. En 2015, las agroexportaciones se posicionaron como el segundo sector exportador, con un 86% que correspondió a envíos del sector no tradicional, los cuales en su mayoría provinieron de la agricultura moderna. Según APOYO Consultoría, en este sector, el empleo logró duplicarse al pasar de 433,000 puestos de trabajo en 2004 a 822,000 en 2014; así, se estima que en este periodo se generaron más de 400,000 puestos de trabajo directos formales y cerca de 900,000 indirectos. Asimismo, se reportó que la incidencia de la pobreza entre los trabajadores del sector se redujo considerablemente, pues los trabajadores no pobres pasaron de un 31% a un 72%, mientras que los pobres extremos pasaron del 12% al 3%. Si bien este y otros sectores vinculados con las exportaciones enfrentan importantes retos, como la relación entre su desempeño y la demanda global, afirmar que los acuerdos comerciales no contribuyen a la generación de empleo está alejado de la realidad.

De igual forma, el beneficio de los acuerdos comerciales se extiende también a las importaciones. Por ejemplo, alrededor de un 30% de las compras de bienes de capital para la industria provienen de China y un 17% de EE.UU., y gracias a los TLC estos ingresan a nuestro país libres de aranceles o con alguna preferencia. Tan solo a dos años de vigencia de ambos acuerdos, el monto pagado por aranceles disminuyó un 15% y un 47%, respectivamente. Así, miles de empresas peruanas, en especial las pequeñas y medianas, se benefician al generar importantes ahorros que se traducen en menores precios de sus productos, lo que, a su vez, beneficia al consumidor nacional.

Un análisis que solo toma en cuenta la balanza comercial carece de sentido técnico. Los TLC no solo nos permiten ampliar nuestras exportaciones, sino que sirven para atraer inversiones y establecer reglas claras. Sacar provecho de ellos depende de nosotros, pues la mejora de la competitividad depende también de las políticas internas que se apliquen para explotar su potencial. No solo contamos con un equipo negociador de primera en el Mincetur, que posee la experiencia para diseñar acuerdos comerciales que benefician a los peruanos, sino también el sector privado ha demostrado su capacidad para aprovecharlos. Las cifras no mienten, los TLC sí funcionan.



...los TLC incluyen disposiciones para enfrentar los actos de corrupción internacional?

A raíz de la reciente confirmación de los actos de corrupción en los que habría estado involucrada la empresa Odebrecht, respecto de obras públicas desarrolladas en diversos países, incluido el Perú; las mismas voces de siempre reaparecen para advertir sobre los riesgos generados por el gran poder que tienen las empresas transnacionales y sus estrategias para invertir mediante actos ilegales, en complicidad con políticos de turno. Y que los acuerdos comerciales internacionales, como los tratados de libre comercio (TLC), sirven para ese propósito, por lo que se hace cada vez más necesario contar con un tratado internacional que regule y controle las acciones de las empresas transnacionales.

No entendemos si es por carencia de vocación investigadora, flojera de leer unas cuantas páginas, falta de comprensión de lectura o por un simple y deliberado afán de desinformación, pero la necesidad de contar con herramientas para que los Estados puedan prevenir y combatir la corrupción, representada por actos de soborno relacionados con el comercio y la inversión internacionales, fue reconocida, desde su inicio en el año 2004, en las negociaciones del TLC suscrito entre el Perú y EE.UU., vigente desde el 1 de febrero de 2009, mucho antes que el tema fuera materia de discusión pública, como lo es actualmente.

Así pues, el capítulo diecinueve de dicho acuerdo, denominado Transparencia, contiene una sección B referida a la lucha anticorrupción. En ella se afirma la determinación de las partes para eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión, a través de la adhesión a diversos instrumentos internacionales, como los Principios de Conducta para Funcionarios Públicos del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Sin embargo, se reconoce que la tipificación de los delitos que sean adoptados o mantenidos, así como los principios legales aplicables que rijan su legalidad, serán de conformidad al ordenamiento jurídico de cada parte.

Asimismo, se dispone que cada parte deberá adoptar las medidas que sean necesarias, de conformidad con sus principios legales, para establecer la responsabilidad de personas jurídicas por estos delitos. En particular, disponer que las personas jurídicas que se consideren responsables de los delitos sean objeto de sanciones efectivas, proporcionales y disuasivas, penales o no penales, que incluyan sanciones monetarias.

Con el fin de prevenir la corrupción, cada parte deberá adoptar las medidas necesarias, de conformidad con sus leyes y reglamentos, en relación con la transparencia de los libros y registros, divulgación de estados financieros y normas de contabilidad y auditoría. De otro lado, con el fin de combatir la corrupción, se dispone que las partes adopten medidas para promover la integridad de sus funcionarios públicos, como capacitación, transparencia y adopción de códigos de conducta.

Fue justamente como consecuencia de estos compromisos que, en el proceso de implementación del TLC, se promulgó el Decreto Legislativo N.º 982, por el que, entre otros, se modificó el artículo 105 del Código Penal, referido a las medidas aplicables a las personas jurídicas, mediante el cual se dispone un mandato al juez (antes era potestativo) para aplicar las medidas dispuestas en caso el delito sea cometido en el ejercicio de la actividad de una empresa o en su beneficio.

Cabe resaltar que este tipo de disposiciones ha sido incluido en acuerdos posteriores suscritos por el Perú, como con Canadá e incluso en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), aún pendiente de entrar en vigencia, pero que ha sido muy cuestionado por, entre otros motivos, promover esta supuesta liberalización en la actuación de las empresas transnacionales, lo que resulta falso por lo anteriormente descrito.

Más aún, el Acuerdo de Profundización Económico Comercial suscrito entre Perú y Brasil, en abril del año pasado, y aún pendiente de entrar en vigencia, incluye medidas relacionadas con inversiones y comercio de servicios, entre las que dispone expresamente que, a la par con el compromiso de las partes de adoptar o mantener medidas y esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, nada las obligará a proteger inversiones realizadas con capitales o activos de origen ilícito, inversiones en cuyo establecimiento u operación se verificaron actos de corrupción, o se verificaron actos ilícitos que, de conformidad con sus leyes y regulaciones, hayan sido sancionados judicialmente con la pérdida de activos.

Así pues, lejos de que las disposiciones previstas en los acuerdos comerciales internacionales puedan considerarse como permisivas frente a actos de corrupción, estos constituyen herramientas sólidas que equilibran tanto el aspecto promocional como protector de las inversiones, con las acciones soberanas de los Estados para resguardar sus políticas públicas, en diferentes ámbitos, como el de la seguridad. A cazar fantasmas a otra parte.